



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Falta de

TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2017

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 004 2015 00333 00	REPARACIÓN DIRECTA	RESGUARDO INDIGENA DE LA PARACIALIDAD DE HUELLAS-CALOTO	MUNICIPIO DE CALOTO	TRASLADO EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio febrero 09 de 2017 a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desija en la misma a las 05:00 p.m.

El presente traslado corre del 10 de febrero de 2017 al 14 de febrero de 2017

DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ

Secretaria

Tribunal Administrativo del Cauca